

Editorial

Intereses urbanísticos vs protección del patrimonio cultural

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ha destapado la Caja de Pandora. El problema que todos conocíamos y que nos temíamos que tarde o temprano aparecería de la niebla del olvido, despertándonos de la falsa ilusión en que nos encontrábamos, de que todo lo referente a la protección de nuestro medio natural estaba atado y bien atado, ha surgido con cierta brusquedad. Como si sonara un despertador que todos sabemos que está ahí, que tenía que saltar la alarma, pero aun así, nos sobresalta como si nos pillara por sorpresa. El problema que hiberna desde hace unos años en estado larvario, es el desarrollo urbanístico de Ceuta y sus intereses, el avance de la Ciudad que empieza a chocar con la protección de las áreas naturales más importantes de nuestro diminuto territorio.

En el tema que nos afecta a todos los que luchamos por la conservación de nuestro patrimonio natural, este PGOU, pretende recalificar el uso del suelo de varias parcelas clasificándolas como suelo urbanizable, principalmente esto afecta a toda la ladera sureste del monte Hacho, en líneas generales desde el Sarchal hasta la cala del Desnarigado, pretendiéndose en este último lugar la construcción de un Hotel Balneario, esta zona urbanizable se superpone a ZEPA Acantilados del Hacho, además de esto, la urbanización del Hacho afectaría seriamente a una zona que es de especial importancia como área de descanso y avituallamiento para las aves en los pasos migratorios.

Otro de los lugares afectados especialmente importante es el Azud del Arroyo del Infierno, pequeña zona húmeda en la que se han establecido algunas especies de aves de los medios palustres y que sirve como lugar de descanso y alimentación de otras durante los pasos migratorios, este lugar es la única zona húmeda de Ceuta y solamente por este carácter de hábitat exclusivo y por la

singularidad de la fauna que alberga, ya merecería recibir alguna figura de protección legal que asegurara su futuro. El terreno adyacente a este pequeño embalse, el nuevo PGOU pretende declararlo también como urbanizable y destinarlo a la construcción de un campo de golf, equipamientos y servicios turísticos.

Por último, en el campo exterior en una parcela situada al final del Arroyo de Arroyo de Calamocarro, teniendo como límite el arroyo, la costa norte (playas de Calamocarro y de Punta Blanca) y la Loma del Tío Díaz, se cambia de calificación estos terrenos abriendo la puerta a la posible construcción de un complejo turístico o hotelero, aunque no se conoce claramente el uso futuro de esta parcela. Esta zona está incluida dentro de la ZEPA Calamocarro-Benzú.

Afortunadamente, el colectivo ecologista-conservacionista y otros colectivos cívicos se han puesto rápidamente en marcha emprendiendo diversas acciones tanto a nivel de información y concienciación de ciudadanía, como en la redacción de alegaciones. Así, Septem Nostra, la Sociedad de Estudios Ornitológicos de Ceuta y la Sociedad Española de Ornitología (a nivel de su sede central en Madrid) están luchando para la modificación de los aspectos arriba citados.

Esta lucha no va a ser fácil, así lo demuestran los últimos movimientos del equipo de gobierno actual de la Ciudad, que "mueve ficha" (cinco días antes de que se abra el plazo de alegaciones) asumiendo que la Consejería de Fomento se hará cargo en concreto de tramitar evaluaciones ambientales relativas a "planes y programas" de carácter urbanístico entre los que se incluiría el Plan General de Ordenación Urbana, usurpando claramente las atribuciones que debería de ejercer la Consejería de Medio Ambiente y asegurándose así informes más favorables a sus planes o intereses.

Esta claro, que no podemos hipotecar nuestro patrimonio natural en aras de una especulación urbanística a corto plazo o de hipotéticas panaceas de desarrollo turístico sin base alguna.

*Por Antonio José Cambelo Jiménez
En Ceuta, cuando las voces de los Vencejos llenan el ocaso.*